



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

Nota Nº 72 /2019.-

Asunción, 12 de diciembre de 2019.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted y a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de poner a su consideración y de los señores Senadores, el siguiente proyecto de Resolución: "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN(MITIC)**" de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.-

En espera del acompañamiento de éste honorable cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjuntamos a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

A
3

Al Excelentísimo;
Don Blas Antonio Llano Ramos
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación
E. _____ S. _____ D. _____



Abra. María Inés Vargas
Secretaría General - Cámara de Senadores

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Victor Brezanovich M.
H. Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

3/3

RESOLUCIÓN N°....

" QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN ".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:


Artículo 1º: Solicitar informe pormenorizado al Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación – MITIC, sobre los siguientes puntos:

- a) Informe sobre la nómina completa de funcionarios, permanentes, comisionados y contratados de la Institución dependientes del Ministro Ejecutivo y Viceministerio de Comunicación, debiendo especificar la categoría, antigüedad y salario, vigentes al mes de noviembre de 2.019.-
- b) Informe sobre los procesos de selección para contratos y ascensos llevados a cabo durante el periodo agosto 2018 – noviembre 2019 de la Institución dependientes del Ministro Ejecutivo y Viceministerio de Comunicación, debiendo remitir la reglamentación existente en la institución para la realización de concursos de oposición y cualquier antecedente que refiera al proceso. –
- c) Remitir copia del manual de funciones de los cargos dependientes del Ministro Ejecutivo y Viceministerio de Comunicación, e informar si las personas que ocupan dicho cargo cumplen con lo estipulado en dicho documento.-

Artículo 2º.- Remitir los informes solicitados en el Art. 1 de la presente resolución en formato digital.

Artículo 3º.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional. -

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



2

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN(MITIC)".-

*Que, esta iniciativa legislativa deviene de la imperiosa necesidad de conocer referente a cargos dependiente del Ministro y del Viceministerio de Comunicación del Ministerio de Tecnología de la información y Comunicaciones – MITIC conforme lo establece el Anexo del Decreto N° 1260/2018; el Organigrama de la Institución, la cual se encuentra publicada en la misma página de la mencionada institución.
(<https://www.mitic.gov.py/institucional/organigr>)*

Que, el motivo obedece a que desde ésta bancada hemos recibido denuncias sobre la cantidad de contratos y nombramientos que se han realizado desde el mes de agosto del 2018 a noviembre del corriente ejercicio fiscal. Así también, se ha denunciado que se han realizado comisionamientos de funcionarios de otras instituciones al mero efecto de que estos funcionarios perciban remuneraciones extraordinarias, dejando de lado funcionarios antiguos técnicos de la institución.

Por lo expuesto, y en atención al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las Instituciones estatales, solicitamos el acompañamiento de este cuerpo colegiado para la aprobación de la presente reiteración del referido pedido de informe. Se junta el proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación